



## PROGRAMA DE GOBIERNO

*!!!MURINDÓ, EL CAMBIO ES AHORA!!!*



**NAFEL PALACIOS LOZANO**  
**ALCALDE MUNICIPIO DE MURINDÓ 2020 – 2023**

*!!!MURINDÓ, EL CAMBIO ES AHORA!!!*

## **MURINDOSEÑOS**

Murindó, atraviesa por un momento decisivo en el desarrollo de nuestras comunidades, en las elecciones del 27 de octubre del presente año, hombres y mujeres emprendedores, definirán el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras gentes, el voto de cada uno de ustedes contribuirá al fortalecimiento de nuestra riqueza pluriétnica y multicultural de nuestro territorio.

En este orden de ideas he colocado mi nombre a consideración de toda la comunidad Murindoseña, convencido de que puedo liderar el desarrollo y los procesos en nuestro municipio, sustentado en mi vocación de servicio, mi profesión como Contador Público, 28 años de experiencia en el sector público y privado, líder social y una vasta capacidad de gestión, lo cual me permitirá apoyado en un excelente equipo de trabajo, dar solución a tantas necesidades básicas insatisfechas que afectan el desarrollo integral de nuestro territorio; claro está que todo esto debe ser logrado con el apoyo de todos ustedes, estableciendo como objetivo y meta principal un proceso de unidad y desarrollo.

En aras de dar cumplimiento a nuestro programa de gobierno “**MURINDÓ, EL CAMBIO ES AHORA**”, propenderé porque nuestra administración sea más competitiva, participativa, humana, transparente, comprometida, respetuosa, incluyente y emprendedora; la cual permitirá aunar esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de los Murindoseños, desde las siguientes líneas estratégicas banderas: *Murindó, un Compromiso Social; Murindó, Economías para el Desarrollo de la Gente; Murindó, con Fortalecimiento Institucional y Murindó, Ambiental y Sostenible.*

Trabajaré sin descansar para alcanzar las metas trazadas hasta el final de mi gobierno, buscaré el cumplimiento de los objetivos propuestos, con la puesta en marcha de los sectores en los cuales trabajaremos sin descanso, programa que pongo en consideración de todos los *Murindoseños, Comprometidos Por la Unidad y el Desarrollo*, cimentado en un sentido de pertenencia por los valores y principios enmarcados en el cómo hacer posible el progreso para todos los Murindoseños. Quiero que conozcan nuestro programa de gobierno, lo analicen, lo interpreten y si consideran oportuno y necesario brindarnos aportes al respecto, estaremos prestos a escucharlos e incluirlos, porque nuestra premisa es trabajar en unidad con toda la comunidad, como estrategia que permita lograr grandes avances para el desarrollo y bienestar de nuestras gentes.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, este programa de gobierno, busca generar una dinámica de cambio en el desarrollo de la administración y gestión pública, sustentado en la transformación y renovación, de los procesos de gobernabilidad, los cuales propicien una administración eficaz, eficiente, transparente, participativa, incluyente, corresponsable donde mancomunadamente trabajaremos por el bien común, siendo nuestro sentir, una mejor calidad de vida para los Murindoseños.

Muchas gracias,

**NAFEL PALACIOS LOZANO**

**!!!MURINDÓ, EL CAMBIO ES AHORA!!!**

## **PRESENTACION**

### **1. GENERALIDADES Y DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE MURINDÓ**

#### **1.1. GENERALIDADES**

- 1.1.1 Localización espacial
- 1.1.2. División territorial
- 1.1.3. Población

#### **1.2. DIAGNOSTICO**

- 1.2.1. Dimensión Social
- 1.2.2. Dimensión Económica
- 1.2.3. Dimensión Institucional
- 1.2.4. Dimensión Ambiental

### **2. MARCO LEGAL**

### **3. MARCO ESTRATEGICO**

#### **3.1. MURINDÓ, EL CAMBIO ES AHORA**

#### **3.2. PLATAFORMA IDEOLOGICA**

#### **3.3. MISION**

#### **3.4. VISION COMPARTIDA DE DESARROLLO**

#### **3.5. OBJETIVO**

#### **3.6. COMO HACER POSIBLE EL PROGRESO PARA MURINDOSEÑOS**

#### **3.7. DIMENSIÓN SOCIAL**

##### **3.7.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MURINDÓ UN COMPROMISO SOCIAL**

- 3.7.1.1. Salud y Protección Social
- 3.7.1.2. Educación
- 3.7.1.3. Vivienda, Ciudad y Territorio
- 3.7.1.4. Deporte y Recreación
- 3.7.1.5. Cultura
- 3.7.1.5. Inclusión Social y Reconciliación

#### **3.8. DIMENSIÓN ECONÓMICA**

##### **3.8.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MURINDÓ, ECONOMIAS PARA EL DESARROLLO DE LA GENTE**

- 3.8.1.1. Agricultura y Desarrollo Rural
- 3.8.1.2. Transporte
- 3.8.1.3. Empleo, Empresa, Productividad y Competitividad
- 3.8.1.4. Comercio, Industria y Turismo
- 3.8.1.5. Minas y Energía

#### **3.9. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

##### **3.9.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MURINDÓ, CON FORTALICIMIENTO INSTITUCIONAL**

- 3.9.1.1. Defensa y Policía
- 3.9.1.2. Fiscalía
- 3.9.1.3. Justicia y el Derecho
- 3.9.1.4. Cultura Ciudadana
- 3.9.1.5. Ciencia, Tecnología e innovación

3.9.1.6. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**3.10. DIMENSIÓN AMBIENTAL**

**3.10.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MURINDÓ, VIDA Y MEDIO AMBIENTE**

3.10.1.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible

3.10.1.2. Prevención y Atención de Desastres

**4. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN**

**5. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO**

## 1. GENERALIDADES Y DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE MURINDÓ

### 1.1. GENERALIDADES

#### 1.1.1 Localización espacial

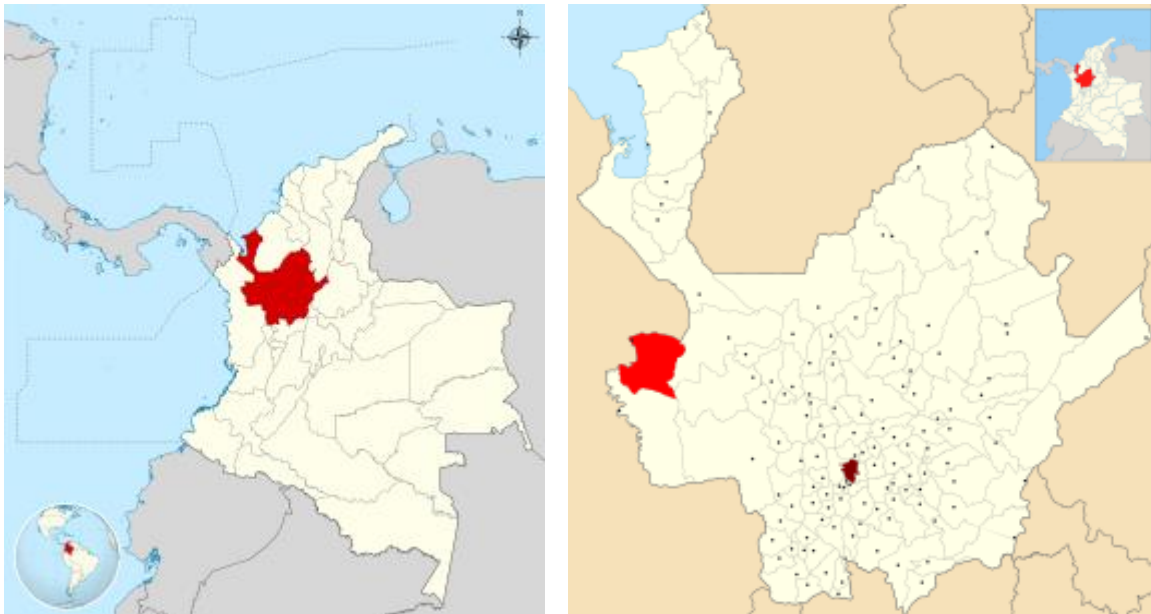


Ilustración 1: Ubicación del Municipio de Murindó, Antioquia – EOT Municipal

Murindó es un Municipio de Colombia, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el departamento del Chocó, por el este con los municipios de Dabeiba y Frontino, por el sur con el municipio de Vigía de Fuerte y por el oeste con el municipio de Vigía de Fuerte y el departamento del Chocó.

Dista 310 km de Medellín la capital departamento, se encuentra a una altura 25 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión de 1.349 Km<sup>2</sup>; dentro de las cuales el 1.311 Km<sup>2</sup> pertenece a la zona rural de los territorios de los consejos comunitarios COCOMACIA y PDI, los resguardos indígenas de los ríos Murindó, Chageradó y Turriquitadó, los cuales conforman el 97.7% del área del municipio.

El 40.6% del área del municipio pertenecen al Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA que recibió el título colectivo en 1997 otorgado por el INCORA (Resolución N° 04566 del 29/12/1997).

COCOMACIA es el consejo comunitario de comunidades negras más grande de Colombia con aproximadamente 722.510 ha, al cual pertenecen 5 Consejos Comunitarios Locales (Isla de los Rojas – Opogadó, Bebarameño, Cadí, Bellaluz y San Bernardo en el cual hoy se encuentra la cabecera municipal de Murindó) que hacen parte del municipio que (COCOMACIA-WWF 2016)<sup>1</sup>. Y el 9.1% corresponde al Consejo Comunitario del PDI. El 47.8% del municipio pertenece a los resguardos indígenas Embera río Murindó y río Chageradó - Turriquitadó asociados a la Organización Indígena de Antioquia OIA.(OIA 2014)<sup>2</sup>.

El código para el municipio ante el DANE es 05475. Posición Geográfica: Murindó se encuentra localizado en las siguientes coordenadas: 6° 59' 6" N, 76° 45' 11" W, En decimal -76.753056°.

Teniendo en cuenta la diversidad ambiental y étnica que caracteriza al municipio, el Plan de Desarrollo Municipal de Murindó 2016 - 2019 se orienta hacia la articulación y Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País, Paz, Equidad, Educación”, la estrategia Red Unidos, el Plan de Atención Integral a las Víctimas del Conflicto y los Planes Sectoriales y Programas Nacionales de la Presidencia de la República, entre otros.

En el nivel regional con el Plan de Desarrollo Departamental, Programas Especiales del Gobierno Departamental y el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.

Igualmente este Plan de Desarrollo se armoniza con los instrumentos de planificación de los consejos comunitarios y los resguardos indígenas: Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental – POTA de COCOMACIA 2016-2027 (actualizado con el apoyo de WWF); El Plan de Vida de las comunidades Embera del Atrato Medio (OIA 2014)

---

<sup>1</sup> Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - COCOMACIA - World Wildlife Fund- WWF. 2016. Quibdó. (Convenio TW20 COCOMACIA-WWF-realizado en el marco del proyecto GEF-PNUD Conservación de la biodiversidad en paisajes impactados por la minería en la Región del Chocó Biogeográfico).

<sup>2</sup> Organización Indígena de Antioquia – OIA - World Wildlife Fund- WWF. 2016. Medellín. Convenio TW20 -WWF- realizado en el marco del proyecto GEF-PNUD Conservación de la biodiversidad en paisajes impactados por la minería en la Región del Chocó Biogeográfico)

1.1.2. División territorial

El Municipio de Murindó – Antioquia, en cuanto a su división política administrativa está conformado por 3 corregimientos y 17 veredas.



Ilustración 2: División Política Administrativa del Municipio de Murindó, Antioquia – EOT Municipal

NO.	CORREGIMIENTO	VEREDA
	CABECERA MUNICIPAL MURINDÓ	
1	OPOGADO	
2	BELLA LUZ	
3	CAMPO ALEGRE	
4		BEBARAMENÓ
5		CAÑO SECO
6		SANTAFÉ DE

**!!!MURINDÓ, EL CAMBIO ES AHORA!!!**





Ilustración 3: Mapa Cabecera Municipio de Murindó. Fuente EOT

<b>No.</b>	<b>BARRIOS CABECERA MUNICIPAL DE MURINDO</b>
1	El Paraíso
2	San Judas
3	El Poblado
4	Porvenir
5	Divino Niño
6	Puras Brisas

Tabla 2: Barrios Cabecera Municipal de Municipio de Murindó. Fuente EOT

Instituciones: El Municipio de Murindó – Antioquia, cuenta con las siguientes instituciones en la cabecera municipal:

- Hospital de 1er nivel San Bartolomé de primer nivel
- Institución Educativa Murindó
- Juzgado Promiscuo Municipal
- Empresa de Energía
- Consejo Comunitario de Murindó
- Registraduría Nacional
- Estación de Policía
- Un Hogar Infantil
- 5 Iglesias

### 1.1.3. Población

El municipio de Murindó cuenta con aproximadamente 2675 habitantes según la Base de Datos del SISBEN Versión 3 con corte a Enero de 2016. (Cabe anotar que la población indígena que es el 43% del total de la población del Municipio no está sisbenizada) y según datos del DANE la población total es de 4.692. La población Distribución Población Según Zona de Residencia distribuida de la siguiente manera:

Distribución Porcentual de la Población Según Área de Distribución Población Según Sexo.

<b>Según Sisben</b>	Población Urbana	1.186	49.72% Hombres
	Población Rural	1.489	50.28% Mujeres

<b>Según DANE</b>	Población Urbana	959	
	Población Rural	3.733	

Tabla 14: Distribución Porcentual de la Población Según Área de Distribución Población Según Sexo. Fuente D.L.S.

El grafico indica que en el municipio de Murindó en el año 2015 la población estaba distribuida según sexo en un 50.28% Mujeres con 1186 y en un 49.72% Hombres con 1489.



Ilustración 8: Pirámide poblacional. Fuente DANE municipio de Murindó 2015

## 1.2. DIAGNOSTICO

### 1.2.1. Dimensión Social

#### Salud y Protección Social

Principales eventos y mayor número de casos consultados:

Evento	Sexo		Total
	Hombre	Mujeres	
Enfermedad Transmitida por Alimentos	1		1

Exposición Rábica	1	1	2
Intoxicación por Otras Sustancias Químicas	0	1	1
Accidente Ofídico	3	6	9
Leishmaniasis Cutánea	2	2	4
Violencia Sexual	0	7	7

Tabla 15: Principales eventos y mayor número de casos consultad. Fuente Dirección Local de Salud.

**Primeras Causas de Morbilidad en Hombres y Mujeres en Consulta Externa**

<b>Causas de morbilidad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	40	26
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	23	21
Fiebre, no especificada	26	17
Bronconeumonía, no especificada	14	13
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	7	19
Hipertensión esencial (primaria)	11	10
Otros dolores abdominales y los no especificados	4	9

Tabla 16: Primeras Causas de Morbilidad en Hombres y Mujeres en Consulta Externa. Fuente D.L.S.

Lo anterior son índices de salud basados en las políticas estatales que generalmente diseñan infraestructuras y mecanismos que funcionan principalmente en los centros urbanos. No obstante, el contexto rural étnico del municipio requiere políticas de salud que sincronicen el saber ancestral en la que intervienen yerbateros, parteras y sabedores que por generaciones han aportado al mantenimiento de la salud en el área rural del municipio. También es de destacar que este saber ancestral al igual que la salud en lo rural se

encuentra en serios problemas derivados de nuevas prácticas, tales como minería que drena sus tóxicos a los cauces de los ríos y quebradas, la deforestación, el cambio de valores culturales, el desplazamiento y la emigración a la cabecera municipal.

### **Educación**

El municipio de Murindó presenta una tasa de cobertura para educación básica preescolar de 85.2%; La tasa de cobertura neta para básica primaria es del 124.6%, la tasa de cobertura netas para básica secundaria es de 31.6%, la tasa neta de educación media es de 4,5% y la tasa de cobertura neta en educación básica es de 122.9%. De acuerdo al indicador, la tendencia y variación el municipio se encuentra en el 73.76%.

El municipio de Murindó presenta una tasa de cobertura bruta para educación preescolar de 1335.2%; La tasa de cobertura bruta para básica primaria es del 217.3%, la tasa de cobertura bruta para básica secundaria es de 54.6%, la tasa neta de educación media es de 14.2% y la tasa de cobertura neta en educación básica es de 143.9%. De acuerdo al indicador, la tendencia y variación el municipio se encuentra en el 113.04%.

En la zona urbana se matricularon 372 estudiantes y en la zona rural 897; en la zona rural se matricularon para preescolar 88 alumnos, para el grado primero 278, grado segundo 242, grado tercero 158, grado cuarto 128 y grado quinto 91 estudiantes y en la zona urbana se matricularon para preescolar 29 estudiantes, 168 para básica primaria, 157 para básica secundaria, 25 para educación media y en el sabatino 22 estudiantes. Para un total de estudiantes asistiendo a clases de 1.386.

La tasa de analfabetismo en el municipio de Murindó es de 32,7%, promedio superior al presentado por el departamento y la Región, el municipio debe realizar un esfuerzo de cierre de brechas alto para alcanzar la meta que es de 10%.

### **Vivienda, Ciudad y Territorio**

La madera es el material predominante en la construcción de vivienda en el municipio, por encontrarse en una zona propensa a inundaciones, la forma de construcción es palafítica a 1.5 metros aproximadamente, en las comunidades indígenas la forma de construcciones es tipo tambo sobre palafito de 2.5 metros de altura, se utilizan hoja de palma y tejas de zinc en la cubierta, estas construcciones no poseen paredes ni divisiones internas.

En el casco urbano y en la zona rural del municipio de Murindó hay un déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas principalmente por el deterioro ocasionado por el desgaste normal de los materiales (madera) y por la aglomeración de personas desplazadas de zonas circunvecinas que han venido asentándose paulatinamente en el casco urbano. La actual condición del municipio como zona de alto riesgo, ha impedido una mayor cobertura de viviendas y construcciones de obras públicas que permitan cubrir la demanda de habitantes en la zona urbana y rural. Es Por ello que la nación no ha realizado inversiones significativas en el sector.

En relación al Déficit Cuantitativo de vivienda el municipio requiere un esfuerzo de Cierre de Brechas alto, comparado con la meta a 2019 del 10,3%, por consiguiente, para el cierre de brechas con relación al déficit Cualitativo de viviendas el municipio también se requiere realizar un gran esfuerzo comparado con la meta a 2019 del 20,6%.

### **Deporte y Recreación**

El deporte en el municipio de Murindó se practica a nivel formativo y recreativo, siendo el fútbol el de mayor preferencia, para ello se cuenta con una Coordinación deportiva y tres monitores deportivos y recreativos, no obstante se vienen practicando disciplinas como el voleibol, y basquetbol, especialmente para los niños, niñas y adolescentes, de nuestro municipio. Se resalta la creatividad que han tenido para el aprovechamiento del tiempo libre, además se viene implementando práctica de Frisby, ultiime, palo troque, campeonatos interveredales, juegos inter colegiados, acciones que han tenido una positiva respuesta por parte de la comunidad, dada la amplia cobertura en sexo y edades.

Sin embargo no se cuenta con una línea base de los deportistas, ni con una política pública clara, que permita desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo. A pesar de que se ha venido avanzando en la práctica del deporte y la recreación, aún persisten dificultades para desarrollar actividades deportivas, ya que no existe un programa estructurado, ni se cuenta con la implementación ni con los escenarios deportivos suficientes y adecuados para la práctica del deporte y la realización de actividades deportivas.

### **Cultura**

Con respecto al sector de cultura en el municipio de Murindó, en la actualidad se cuenta con una coordinación de cultura y dos gestores culturales, con lo cuales se

deben aunar esfuerzos para establecer un marco de actuación básica, que nos permita conseguir la implicación y la acción coordinada de todos los agentes claves, en el ámbito de la cultura en nuestro municipio, además de guiar sus acciones con el objetivo de cumplir de una manera eficiente, con las metas y retos que en el mismo se definan.

En este sentido se hace necesario trabajar en tres ámbitos diferenciados como son el contexto actual del municipio, la situación actual de la oferta cultural y el análisis interno del departamento, esto con el objetivo de establecer puntos de partida, que nos permitan ejecutar programas y proyectos, los cuales permitan dar cumplimiento a la normatividad vigente, en materia cultural.

Cabe resaltar que la cobertura de infraestructura cultural en el municipio, es deficiente, ya que solo se cuenta con la casa de la cultura en el casco, dicha infraestructura no fue construida en su totalidad, lo cual imposibilita el desarrollo de las actividades propias de dicha infraestructura, en la actualidad cuenta con un salón de biblioteca, un espacio para la actividad folclórica e instrumentos musicales, área administrativa, un salón para conferencias y reuniones. La problemática se presenta ya que esta infraestructura no satisface la demanda cultural, por encontrarse en deterioro, falta de dotación, personal capacitado, entre otras.

En consecuencia el objetivo que debe cumplir la casa de la cultura del municipio de Murindó, no se está cumpliendo, ya que no cuenta con espacios que permitan cultivar y apoyar las manifestaciones, folclóricas, artísticas y culturales de nuestra comunidades, además de desarrollar intercambios culturales con otras etnias y, otras acciones que rescaten y fortalezca la identidad cultural de los Murindoseños.

Las comunidades negras e indígenas han desarrollado una cultura que es la plataforma adaptativa a la naturaleza que les ha permitido perdurar en el municipio. Por esta razón la cultura de esta comunidad representa una inmensidad de riqueza simbólica, material y de conocimientos que se ven reflejados en las formas tradicionales de llevar a cabo las actividades productivas, comprensión de los ciclos climáticos, la forma de ocupación del territorio, la forma de construir las viviendas, el conocimiento de la fauna y flora y los saberes médicos entre otros.

### **Inclusión Social y Reconciliación**

Juventud y Niñez: Al reconocer la importancia de los jóvenes, adolescentes y niños, no solo para el futuro sino para el presente del Municipio, nos permitimos

diseñar estrategias y acciones que fortalezcan la toma de decisiones en esta población infante, como estrategia que permita el desarrollo de su proyecto de vida autónomo y responsable bajo la cultura de la legalidad y los buenos principios que aporten a la construcción del tejido social.

El Estado y la sociedad admiten su corresponsabilidad en la protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes; en esta medida, se supone que hay entre ellos relaciones complementarias y de cooperación; La familia es el contexto más propicio para generar vínculos significativos, favorecer la socialización y estimular el desarrollo humano y, desde el punto de vista del Estado y de la sociedad, la familia es su capital social.

Teniendo en cuenta lo anterior, vemos que en el municipio de Murindó, no se cuenta con una ruta de acceso y aprovechamiento de las capacidades de esta población vulnerable, por lo que se debe propender por el desarrollo de iniciativas que hagan posible el bienestar y progreso, garantizando una atención integral, priorizando las acciones prevalentes que garanticen su existencia, protección, ciudadanía y su desarrollo para el goce efectivo de sus derechos.

Mujer: La existencia de diversas formas de discriminación contra las mujeres Murindoseñas, las cuales impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, las cuales atreves de la historia han obstaculizado no sólo su propio desarrollo sino el de la sociedad en su conjunto. La inequidad de género en el municipio, se reflejan en altos índices de violencia basada en género, menores oportunidades laborales, limitado acceso a activos productivos para las mujeres rurales, pocas oportunidades de participación en escenarios de poder y toma de decisiones, barreras en el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, en especial para las mujeres adolescentes, entre otros. La superación de las inequidad de género en nuestro municipio, no solo nos permitirá avanzar en la garantía de derechos de las mujeres, sino que potencializara el desarrollo de nuestro territorio.

No se evidencian acciones con respecto a la mesa y la política pública de equidad de género, lo cual no ha permitido la garantía de los derechos de las mujeres en nuestro municipio, por lo que se deben implementar programas de formación que resalten y promuevan otras capacidades, ya que el ejercicio de lo público no se limita solamente a la participación en escenarios de poder y toma de decisiones, sino a la participación de las mujeres en espacios de interlocución, concertación y negociación de sus intereses frente al estado y como agentes generadoras de paz.

Adulto Mayor: Los adultos mayores del municipio de Murindó, son personas vulnerables, por lo tanto ellos deben gozar de beneficios por parte del Estado en su conjunto; por tal motivo la administración municipal, debe propender por mejorar las condiciones de vida de esta población, aportando lo necesario para que ellos realicen sus actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales.

En el municipio se cuenta con un centro vida, se requiere de un transporte que recoja a los adultos mayores de las comunidades, lo cuales permita el acceso al centro vida, con el objetivo de que asistan a las actividades que se programen, también se hace necesario y urgente, que desde la administración municipal, se realice un seguimiento a esta población vulnerable, debido a que se debe gestionar el aumento de más cupos para garantizar la atención a todos los adultos mayores del municipio.

Discapacidad: A pesar de que el municipio cuenta con una caracterización, se hace necesario continuar con la ruta de atención a esta población, fortaleciendo los procesos. La falta de sensibilización en la población, ha evidenciado la discriminación en una escala altísima, desde la misma infraestructura de uso público en el municipio, con barreras de acceso, hasta las oportunidades en el sector educativo y el mercado laboral, la exclusión es una constante en la vida de las personas con discapacidad, que en su mayor parte presentan discapacidad física y cognitiva.

Desde este escenario lo que se busca desde la administración municipal, es equiparar oportunidades, reducir la discriminación y compensar las diferencias sociales que se presentan, facilitando la participación de las personas con discapacidad en la vida política, económica, cultural y social y así mismo, brindar condiciones de rehabilitación e inserción integral en la sociedad, partiendo de la promoción de derechos, se utilizará una estrategia de generación de autoempleo basado en una capacitación permanente en oficios varios y seguimiento del plan de vida ajustado a avances en la rehabilitación.

LGTBIQ: En cuanto a la población LGTBIQ residente en el municipio de Murindó, se establece como principal problema la violación de sus derechos, siendo para ellos el más importante la libre expresión, debido a que no existe un apoyo integral por parte de las instituciones del Estado, en donde se garantice un acompañamiento y un fomento de procesos de escucha por medio de la educación, así mismo, no existen protocolos de procedimientos por parte de tales instituciones hacia la población LGTBIQ. Hay que tener en cuenta la existencia de otros derechos no menos importantes como el libre desarrollo de la personalidad y



el de la educación. La problemática encontrada frente a esta población, se centra en lo siguiente: discriminación y violencia; desarrollo económico, generación de ingresos y empleabilidad; reconocimiento del estado y garantía de derechos; cultura, deporte y recreación; y desconocimiento de derechos a parejas del mismo sexo.

Cabe aclarar, que en la actualidad no existe diagnóstico primario sobre la población LGTBIQ, tampoco se cuenta con una caracterización, la cual permita establecer el número de personas que hacen parte de dicha población, teniendo en cuenta esta información y estos parámetros se desarrollará el presente diagnóstico que deje planteado el sentir de esta comunidad que por muchos espacios han solicitado que se les reconozca sus derechos en la sociedad.

Etnias: En el municipio de Murindó, se deben implementar políticas, planes y programas, los cuales promuevan los derechos de los grupos étnicos en aspectos sociales, culturales, económicos y territoriales. La Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º, dispone que corresponde a los municipios “Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de Vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los, programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia”.

La gran problemática presentada en el municipio con respecto a la población afrodescendientes e indígenas, es que a un que existe un marco normativo (Convenio 169 de la OIT, Ley 70 de 1993, Ley 21 de 1999 y la jurisprudencia) que reconoce a estas poblaciones con enfoque diferencial y políticas afirmativas, todavía la institucionalidad tienen el reto de reconocer el enfoque étnico en los procesos de planificación y desarrollo propio; por lo anterior el fortalecimiento de las prácticas tradiciones, la Etnoeducación y la Etnosalud deben convertirse en pilares del desarrollo del municipio.

Víctimas y Desplazados: Adelantar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado llevadas a cabo bajo un marco de justicia transicional, orientadas al restablecimiento de los derechos de las víctimas

en condiciones de dignidad determinando y focalizando de manera diferencial y bajo un enfoque de derechos la oferta social y económica tanto del municipio como de los entes territoriales departamental y nacionales, implementación de medidas de reparación específicas individuales y colectivas acorde a las competencias y capacidades locales, tales como:

Fortalecimiento del punto de atención a víctimas para la asesoría, información, asistencia y atención integral, resolución de las solicitudes de la asistencia funeraria y de traslado de las víctimas, y para la inhumación de cuerpos y restos óseos de personas desaparecidas plenamente identificadas, realización de jornadas de atención a víctimas con participación de enlaces étnicos, traductores, material físico y visual, que oriente tanto a servidores/as públicos como a la población étnica acerca de las rutas, derechos y normas diferenciales establecidas para la atención, asistencia, reparación de grupos étnicos.

Además se debe tener en cuenta la realización de actos de conmemoración de la memoria histórica para la dignificación de las víctimas, la reconciliación y la construcción de la paz territorial, acompañamiento y apoyo a procesos de reparaciones colectivas, implementación de un programa de restitución de tierras que promueva y vele por los derechos de las personas en procesos de restitución y de los segundos ocupantes, mancomunando esfuerzos para llevar a cabo todas las acciones tendientes a la prevención, protección, atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado orientadas a la superación de las condiciones de vulnerabilidad en que puedan encontrarse.

## **1.2.2. Dimensión Económica**

### **Agricultura y Desarrollo Rural**

Por sus características biofísicas y ambientales el territorio de Murindó- y en general el medio Atrato- no tiene potencialidad de sus suelos para el aprovechamiento agropecuario a gran escala. Incluso el patrón de asentamiento lineal y cada vez menos disperso de las comunidades negras e indígenas, responde en gran medida a la limitada disponibilidad de tierras firmes y fértiles, que se buscan para la protección de las comunidades de las inundaciones periódicas a las cuales están expuestas por ser tierras adyacentes a las riberas de los ríos y para la producción agrícola.

Aun así, entre las actividades productivas tradicionales realizadas con diferente intensidad e importancia en la actualidad por todas las comunidades, están el cultivo del plátano (banano – primitivo – popocho) y la pesca. Ambas proveen

productos de una manera más o menos permanente y permiten la realización de otras labores agrícolas, recolección, cacería, cría de animales y tiempo para las prácticas sociales y culturales. Otros productos que tradicionalmente se cultivan son la yuca, el maíz y el arroz.

La capacidad productiva de sus tierras en el pasado- en el antiguo Murindó-, es la principal añoranza que tienen los Murindoseños hoy, pues los habitantes que vivieron en el antiguo asentamiento mantienen una identidad fuerte con las que fueran sus principales actividades económicas, la agricultura y la ganadería; actividades que les daba cierta autonomía, independencia y rentabilidad con relación a los empleos formales que ofrecía el Estado a través de la administración del municipio.

### **Transporte**

En el presente EOT y PDM, se han formularan estrategias que permitan avanzar en la construcción de la vía Pavarandó –Murindó, la cual permita conectar a Murindó con la región y el interior del país, por último la construcción de un plan vial municipal, el cual aborde la problemática vial terrestre y fluvial existente en el municipio, la cual permita el acceso a las diferentes corregimientos y veredas de nuestro territorio.

### **Empleo, Empresa, Productividad y Competitividad**

Tomando como criterio rangos de clasificación de los diversos grados de pobreza (donde se considera que menor a 33% es bajo; de 33,01 a 40% es medio; de 40,01 a 60% es medio alto; de 60,1 a 80% es alto y mayor o igual a 80% es muy alta) se obtuvo que el 97,08% de los habitantes del municipio presentan un grado muy alto de pobreza y de estos el 55,79% está bajo la línea de miseria.

<b>Zona</b>	<b>Porcentaje de Persona en NBI</b>	<b>Porcentaje de Personas en Miseria</b>
<b>Cabecera</b>	98,23	29,91
<b>Resto</b>	96,65	65,62
<b>Total (promedios)</b>	97,08	55,79

Tabla 18: Porcentajes de personas en Pobreza y Miseria por NBI. Fuente DANE, EOT

La situación más grave la presenta la población asentada en el área rural que además de estar en un 96% bajo la línea de pobreza, el 66% de esta población está en miseria, esto quiere decir que no cumplen en su totalidad con dos de los

indicadores con los que se calcula el NBI: equipamientos, coberturas de servicios y acceso a la educación, empleo, entre otros.

Estas medidas no corresponden a la realidad de Murindó, cuyos pobladores, en gran medida, tienen como medio de subsistencia principal la caza y la siembra de pancoger, sobre todo en la zona rural, por ende su la ración de alimento diaria no depende si quiera de un mínimo de dinero, están sujetos a lo que puedan cazar, pescar y recoger, actividades que en la actualidad se están viendo menguadas.

Las principales actividades económicas del Murindoseño hoy, están en el sector de los servicios, con empleos muy inestables, por temporadas, los cuales también se restringen mucho, aun rango de edad y a la formación. Estas actividades son: Alcaldía, comercio, apoyo logístico para la explotación de madera y transporte.

Sin embargo dada la riqueza cultural y espiritual de las comunidades étnicas que no es valorada en los indicadores convencionales como el NBI, se requiere que la medición de bienestar social y económico incluya otras dimensiones que reconozcan los aportes de estas comunidades a la región y a la nación.

### **Comercio, Industria y Turismo**

A pesar que el Municipio de Murindó por su ubicación geográfica, presenta gran oferta para que se desarrolle turismo y el ecoturismo por su alto potencial en biodiversidad, este se encuentra limitado por la falta de iniciativas y recursos económicos para explorar e impulsar el sector y se convierta en una alternativa económica Municipal.

### **Minas y Energía**

Murindó cuenta con comunidades no interconectadas, lo que genera un subdesarrollo toda vez que la falta constante del servicio encarece los productos. Pero se debe establecer que cuando el servicio de energía eléctrica se suministra mediante plantas a base de combustible diésel, el nivel de contaminación es alto, toda vez que los gases que expelen las plantas generan enfermedades de alta complejidad, dañando también a su paso el medio ambiente.

La problemática es que el servicio de energía se presta de forma deficiente, debido a que no hay energía eléctrica las 24 horas del día, y en ocasiones se interrumpe el servicio de energía hasta por 3 días o más, lo cual retrasa el desarrollo económico específicamente la economía de las comunidades. Por lo

expuesto se hace necesaria la interconexión eléctrica en las comunidades no interconectadas con el fin de garantizar el suministro por 24 horas.

### **1.2.3. Dimensión Institucional**

En la actualidad el municipio de Murindó, en cuanto al fortalecimiento institucional, se puede decir que su implementación ha sido deficiente, ya que no se cuenta con herramientas que permitan mejorar la gestión pública, de cara a ofrecer un mejor servicio a los Murindoseños. En consecuencia en la administración municipal debe aunar esfuerzos con el objetivo de implementar políticas y/o lineamientos, que permitan establecer relaciones entre la entidad con sus diferentes grupos de interés, facilitando relaciones y conversaciones que le permitan el logro de sus propósitos de forma transparente, concertada y participativa.

Además se debe definir un modelo de operación que conduzca al cumplimiento de la función Constitucional y legal que compete a la entidad, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones, procesos, actividades y el uso adecuado de los recursos humanos, físicos y financieros que garantizan el desarrollo de la función administrativa que le compete dentro del estado bajo los principios de eficiencia, eficacia, celeridad y publicidad.

### **Justicia y el Derecho**

La justicia, seguridad y convivencia se plantea como una estrategia de seguridad ciudadana a través de la prevención y control del delito, el fortalecimiento de capacidades operativas de las autoridades competentes, el incremento de la percepción de seguridad y la corresponsabilidad ciudadana, para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el Municipio.

La Justicia en el municipio de Murindó, representa la garantía material de derechos, en tanto involucra, a los dispositivos institucionales que los hacen posibles, los mecanismos de exigibilidad y protección efectiva de derechos, la prevención de la escalada de los conflictos y/o su resolución violenta, la reducción de los niveles de impunidad en la lucha contra la delincuencia organizada, y el cumplimiento de las penas garantizando el trato digno y humano. Cada una de estas dimensiones presenta, un conjunto de retos y debilidades que deberán abordarse de forma integral para apalancar y hacer sostenibles los procesos de justicia formal, no formal y comunitaria en el Municipio y cada una de sus comunidades.

En esta medida, uno de los principales problemas que se presentan en el Municipio es la escasa capacidad que tienen los ciudadanos de acceder al sistema de justicia y la incapacidad de los ciudadanos para denunciar los hechos que ocurren a diario, sumándole el difícil transporte de cometedores de delitos al sitio de corresponsabilidad.

Las problemáticas de justicia están relacionadas con la infraestructura y la percepción del funcionamiento del sistema, la articulación con el sistema de responsabilidad penal, el traslado de las personas detenidas a la autoridad competente desde el municipio y por último las problemáticas con la inexistencia de un centro de reclusión municipal.

El propósito de los Derechos Humanos es el de dar protección a la persona humana, es decir, defender los derechos de cada persona de la opresión y el abuso que otros cometan en su contra. Desde esta perspectiva el Municipio de Murindó fomentara la cultura del respeto a los derechos humanos en las autoridades involucradas en la procura y administración de justicia.

En el municipio en la actualidad no ocurren casos de violación directa de los derechos humanos a personas en ninguna de las edades o rangos de edades. Las afectaciones en materia de derechos humanos involucran las corresponsabilidades de las diferentes instituciones que deben velar por la protección o evitar la vulnerabilidad de sus derechos y su restablecimiento. Pero es perentorio fortalecer los procesos de atención en el municipio, con el objetivo de prestar un mejor servicio a la comunidad y dar cumplimiento con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.

### **Ciencia, Tecnología e innovación**

En cuanto a ciencia, tecnología innovación, nuestro municipio se encuentra en un atraso, toda vez que dichos procesos nunca han sido implementado de forma eficiente y eficaz, a tal punto de que la inversión en nuestro municipio se ha visto limitada, por la falta de planes y políticas claras en cuanto a este sector, el cual tiene un presupuesto para la inversión social, por lo que se hace necesario la formulación del plan de ciencia, tecnología e innovación, como estrategia que permita aportarle al desarrollo económico y social, partiendo de la gestión de proyectos de tecnología e innovación, como motor de desarrollo.

## **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

La deficiente infraestructura tecnológica en nuestro municipio, no permite el desarrollo económico, teniendo problemas en la conectividad, redes de celulares que se colapsan cuando nos encontramos en temporadas de vacaciones, la falta de zonas wifi no hace atractivo el turismo en nuestro municipio, por lo que se hace necesario la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como estrategia que permita mejorar el turismo y condiciones de vida.

### **1.2.4. Dimensión Ambiental**

#### **Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Las fuentes hídricas del municipio constituyen un factor determinante en la dinámica social, ambiental, política y cultural, por lo tanto juegan un papel importante en el ordenamiento de su territorio. Estas unidades territoriales crean espacios y líneas de interconexión regional, subregional y local. En muchos casos, la red hídrica existente constituye los límites más perceptibles para las diferentes comunidades negras e indígenas que habitan en el territorio.

Según la Zonificación y Codificación de Cuencas Hidrográficas de Colombia, realizada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, las fuentes hídricas del municipio de Murindó pertenecen a la Zona Hidrográfica del Medio Atrato y están ubicadas en el área de las unidades geomorfológicas regionales correspondientes a la vertiente occidental de la cordillera occidental, y al valle del río Atrato. Las pendientes en la llanura de inundación del río Atrato son suaves (menores del 10%), mientras que en la vertiente occidental de la cordillera occidental son más fuertes (hasta del 70%)<sup>3</sup>.

De acuerdo al diagnóstico realizado en el EOT 2003, el territorio del municipio de Murindó tiene una gran riqueza hídrica, se destacan los ríos Murindó, Jedega, Turriquitadó, Tadia y Chajeradó, todos afluentes del río Atrato, que se caracterizan por ser torrentosos en sus cabeceras y lentos en su desembocadura, ya sea en el río o en las ciénagas. El estado actual de conservación de estas cuencas es relativamente bueno, sin embargo es de anotar que en el momento la mayoría se encuentran intervenidas (principalmente con pastos, cultivos y en casi todas se presenta deforestación).

---

<sup>3</sup> Observatorio Sismológico del Sur Occidente –OSSO–, 1989; citado en el Plan de Manejo Integrado de los Humedales del Bajo y Medio Atrato - CORPOURABA 2006

En las partes bajas de estos ríos es común la presencia de colonos y comunidades afrocolombianas, mientras que las partes medias y altas se encuentran habitadas por comunidades indígenas. Toda la población se sirve de estos ríos y del Atrato como únicas vías de comunicación para viajar a las cabeceras urbanas de Murindó, Vigía del Fuerte, Quibdó, Río Sucio, Bajirá (Brisas) y Turbo.

Además de la importancia ambiental del recurso hídrico, en el municipio este tiene una significación especial ya que constituyen e referente de esparcimiento, diversión y encuentro de la población especialmente asociado al Río Murindó.

Hasta el momento, existe una dificultad grande para trabajar adecuadamente las cuencas hidrográficas en el municipio de Murindó, pues a la fecha no se dispone de una cartografía adecuada, no existe información relacionada con Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA) y tampoco de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH).

Por tal motivo, fue necesario actualizar el diagnóstico de la red hídrica municipal, con el fin de obtener una cartografía fidedigna a una escala 1:25000 con curvas de nivel cada 30m que sirva para hacer una delimitación adecuada de las Cuencas de Montaña y especialmente para poder delimitar la Microcuenca que abastece el único acueducto del municipio (Acueducto de Bartolo). Dicha actualización, también permitirá definir las respectivas áreas forestales protectoras de nacimientos y corrientes de agua, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 del Acuerdo 019 de 2012 (Áreas de Especial Importancia Ecosistémica - Áreas para la Protección del Agua).

### **Prevención y Atención de Desastres**

En 1992 Murindó fue afectado por un movimiento sísmico, en el cual se pierde toda la producción agrícola, la infraestructura, los patrimonios familiares y sociales; este problema se agudiza con la creciente del río Murindó en 1993 motivando la evacuación de la cabecera municipal al sitio denominado Guamal, como consecuencia se inicia el proceso de reubicación de la población con solicitud y levantamiento de reserva forestal de tierra ante el INDERENA (lográndose en diciembre de 1993).

La reubicación del casco urbano en el sitio Guamal, cerca al río Atrato es un hecho que marca de manera fundamental la vida de los pobladores de Murindó, ya que la antigua cabecera se encontraba ubicada en zona de alto riesgo sísmico por falla geológica, debido a lo anterior el casco urbano fue trasladado a las zonas



bajas, la única zona que en el momento no estaba en riesgo (Plan de Desarrollo Municipal 1998-2000).

Este nuevo lugar representó una variación muy grande a la forma de vivir de los pobladores del casco urbano de Murindó, ya que el sitio Guamal, está localizado a orillas del río Atrato, zona baja sometida al intenso régimen de inundaciones de la región, la tierra de dicho sitio no es apta para la agricultura; por lo tanto no se les permite producir los alimentos para atender sus necesidades actuales, contrario a si estuvieran en otro lugar (Murindó Viejo) porque allí se mejorarían las prácticas agrícolas, se planificaría el aprovechamiento de las tierras, se optimizaría el sistema vial y la comercialización de sus productos agrícolas y pesqueros, superando así la actual crisis alimentaria y de desempleo en que se encuentran en este nuevo sitio, también se ve limitado su desarrollo por la situación de orden público, lo cual les impide la movilización desde Guamal al sitio del cultivo.

El EOT requiere una actualización de unos objetivos y estrategias a mediano y largo plazo que incluya la normatividad vigente relacionada con gestión integral del riesgo, cambio climático, el enfoque diferencial étnico, la estructura ecológica principal, determinantes ambientales servicios ecosistémicos en el marco del posconflicto. De acuerdo al EOT (2003) el municipio de Murindó por tener 97.7% de su territorio titulado colectivamente, la Administración Municipal deberá realizar un inventario detallado concertado con las organizaciones de las comunidades negras e indígena a través de alguna figura jurídica, la definición y utilización de las áreas de los sistemas de aprovisionamientos de los servicios públicos y disposición final de los residuos sólidos y líquido” (POTA-COCOMACIA, 2016).

Desde esta mirada y teniendo en cuenta que en la actualidad la ley 1523 de 2016 busca gestionar los riesgos como una oportunidad de prevención y respuesta, frente a los diferentes eventos catastróficos.

- Fortalecer las acciones en la Gestión del Riesgo de Desastre
- Conformación Legal y Fortalecimiento de Organismos de Socorro
- Construcción de Sede de Organismos de Socorro
- Formación continua en gestión del Riesgo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
- Actualización del Plan de Gestión del Riesgo
- Fortalecimiento del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre
- Realizar contratación en la en la atención de incendios

## **2. MARCO LEGAL**

Municipio: Entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (Constitución Política de Colombia, Artículo 311).

Los programas de gobierno tienen su origen en la necesidad de una planeación estratégica, en la obligación de su cumplimiento, para que la comunidad se sienta identificada a través de sus necesidades y quienes nos comprometemos a administrarlo, tengamos definida una ruta que permita cumplir la voluntad del pueblo, que así lo exige al momento de la elección. De esta manera se debe votar por el programa de gobierno y por una persona con responsabilidad, honestidad, sentido común, sentido de pertenencia, empoderamiento y con capacidad, para hacer realidad los sueños y anhelos de las comunidades, es decir alguien que visiones el desarrollo de su municipio.

Por estas y otras razones, la obligación de presentar PROGRAMAS DE GOBIERNO, para los aspirantes a cargos de elección popular quedó plasmado en la Constitución Nacional de 1991 y ha sido reglamentada mediante la ley 131 de 1994, la ley 152 del 1994, la ley 338 del 1997, y demás reglamentaciones expedidas por el legislativo y el ejecutivo.

Presento mi Programa de Gobierno al Municipio de Murindó, para que sea tenido en cuenta democráticamente como su representante legal, quiero manifestar a la comunidad que; Colombia es un Estado Social de derecho, descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales. Razón por la cual se hace necesario tener en cuenta que el programa de Gobierno y el desempeño de las funciones debe estar ajustada al marco jurídico tanto Nacional como Departamental y Municipal.

La subordinación hace parte de la estructura administrativa, respetando la descentralización y la autonomía regional que nos permite dentro de la normatividad, fijar nuestro propio gobierno, solucionar las necesidades más sentidas de nuestras comunidades, planear y proyectar nuestro propio desarrollo, dentro de un sistema ordenado que permite la suma de esfuerzos para conseguir un objetivo común, como es el de garantizar a sus ciudadanos una mejor calidad de vida.

### **3. MARCO ESTRATEGICO**

#### **3.1. MURINDÓ, EL CAMBIO ES AHORA**

Unidad como punto de partida, donde converjan todos los sectores sociales, políticos y administrativos, en aras de lograr el desarrollo desde el ambiente natural y construido, socio-cultural, económico y político-administrativo; lo cual permita proyectar al Municipio de Murindó como Municipio Modelo de la Región del Urabá y Atrato Medio Antioqueño, mediante la recuperación de la confianza, la inversión social y la reconstrucción del tejido social.

#### **3.2. PLATAFORMA IDEOLOGICA**

Con gran responsabilidad y compromiso presento a la ciudadanía de Murindó, una propuesta incluyente y pluralista de gobernabilidad, centrada en cinco ejes esenciales, la Energía, Ecoturismo y Medio Ambiente, Transporte, Agricultura y cohesión social, a partir de los cuales estaremos generando crecimiento económico, conciencia ambiental e igualdad de derechos entre los habitantes de nuestro territorio, alcanzando de esta manera un verdadero desarrollo sostenible.

La iniciativa que se formula, está planteada en prospectiva, visionando un municipio con excelentes indicadores en materia de cobertura y calidad educativa, con una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, fundamentalmente el ecoturismo y la agricultura, con un campo con progreso, a través de sinergias que contribuyan a dinamizar el desarrollo y la productividad de Murindó rural, con calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, básicamente energía, agua, alcantarillado y aseo, para promover la competitividad y el bienestar de todos; con una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad.

A partir de la construcción de una plataforma política abierta, pluralista e incluyente, tengo el deseo de gobernar para todos los Murindoseños, desconociendo diferencias ideológicas y sectarismos políticos, generando canales de diálogo permanente con la ciudadanía, a través del empoderamiento de los líderes visibles comunitarios, los cuales se constituirán en aliados estratégicos al momento de diagnosticar las necesidades y posibles soluciones para nuestras comunidades.

Como alcalde de todos los Murindoseños, gestionaré eficientemente con todas las instancias del gobierno Departamental, Nacional e Internacional, los recursos y proyectos mediante los cuales se puedan materializar los retos que plantearemos a

partir de esta propuesta de gobierno, para los cuales los recursos propios son insuficientes.

Tengo la firme convicción de liderar un gobierno transparente, de cara a las comunidades, con un manejo eficiente, responsable y escrupuloso de los recursos públicos, asegurando que los mismos sean invertidos de manera equitativa, procurando una igualdad material para todos los Murindoseños.

Finalmente, manifiesto el firme deseo de asumir un compromiso con todos los habitantes de nuestro municipio, para entregar todas las energías y la vida misma si es necesario, para alcanzar todos los objetivos acá propuestos, para lograr que la felicidad y todos los sueños de mis conciudadanos se puedan alcanzar y para que Murindó sea reconocido y valorado como un territorio de progreso en permanente evolución y atractivo para ser visitado por personas de todo el país y el mundo.

### **3.3. OBJETIVO**

Establecer una relación entre Estado y Comunidad, fundamentada en un claro sentido del respeto por lo público, en concordancia con lo ético y en la construcción de una sociedad democrática.

### **3.4. MISIÓN**

Como administración seremos un equipo profesional que buscará posicionar a Murindó como un municipio, que garantice estabilidad económica y social, brindando seguridad y oportunidad, desde la construcción de tejido social como pilar fundamental de la modernización y el desarrollo.

### **3.5. VISIÓN COMPARTIDA DE DESARROLLO**

En el 2.023 Murindó será un municipio productivo, competitivo en franco desarrollo socioeconómico, con una imagen fortalecida que nos posicione como un territorio atractivo para la inversión y el desarrollo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades apoyado desde la justicia social y el ejercicio pleno de derecho.

### **3.6. COMO HACER POSIBLE EL PROGRESO PARA LOS MURINDOSEÑOS**

Para lograrlo, se hace necesario crear la denominada “UNION DE GOBIERNO”, fundamentada en principios y valores, que orienten y estructuren el proceso, que va desde construir un proyecto político, hasta hacerlo una realidad administrativa y visible para la comunidad. Estos principios y valores son:

- **Unidad.** Requerimos de la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común, que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.
- **Respeto al otro.** Saber **respetar** a los demás es esencial, representa valorar y tolerar las diferencias y comprender, que ellas nos hacen crecer. Entendemos por **respeto** al acto mediante el cual, una persona tiene consideración por **otra** y actúa teniendo en cuenta sus intereses, capacidades, preferencias, medios o sentimientos.
- **Participación.** La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía; tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.
- **Compromiso.** Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña; será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado la armonía y el desarrollo.
- **Honestidad.** Las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.
- **Responsabilidad.** La toma de decisiones, debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica del Ente Territorial.
- **Sencillez.** El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natural; de igual forma, será la interacción con los ciudadanos, eliminando de esta manera, las barreras que en algunas ocasiones, genera la altivez del poder.
- **Gestión.** Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos, que generen mayores beneficios a la comunidad.
- **Respeto.** La dignidad humana se cimienta en el respeto por la vida, la diversidad, la pluriculturalidad, la etnicidad y las condiciones sociales de cada uno de los miembros de nuestras comunidades.
- **Ética.** El éxito de todos los procesos de gestión pública se basan en la práctica de valores éticos, morales y espirituales en cada uno de los miembros de la administración.
- **Humildad.** El servidor público debe convertirse en un modelo a seguir, como reconocimiento a su vocación de servicio.
- **Tolerancia.** Las relaciones interpersonales se basan en el respeto y aceptación del ser humano.

- **La libertad de expresión.** Para escuchar a las diversas opiniones, sugerencias, recomendaciones y aportes de la ciudadanía, las cuales han de ser tenidas en cuenta, para la toma de decisiones.
- **La solidaridad.** para compartir con dignidad el entorno y con las familias más desfavorecidas en estado de riesgo y vulnerabilidad.
- **La equidad.** e inclusión social para lograr mayores niveles de igualdad y prosperidad.

### **3.7. DIMENSIÓN SOCIAL**

#### **3.7.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MURINDÓ, UN COMPROMISO SOCIAL**

##### **3.7.1.1. Salud y Protección Social**

Propenderemos por:

- ✓ Elaborar e implementar el Plan Territorial de Salud – PTS, como estrategia que permita mejorar la prestación de los servicios de salud en el municipio.
- ✓ Realizar las acciones pertinentes para llegar a la universalización del régimen subsidiado en el municipio a toda la población sin capacidad de pago; teniendo en cuenta la condición socio-económica del beneficiario, dentro de los principios de equidad, eficiencia y calidad.
- ✓ Auditar y controlar la prestación de los servicios de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), para una mejor calidad en la prestación del Servicio.
- ✓ Ampliar, dotar y mejorar la infraestructura física y tecnológica en salud, existente en el Municipio.
- ✓ Desarrollar programas de apoyo en salud, como ferias institucionales de servicios, brigadas de salud y misiones médicas dirigidos a la población más vulnerable de los corregimientos y veredas de nuestro Municipio, las cuales permitan el acceso continuo a la asistencia médica adecuada.
- ✓ Fortalecer la participación comunitaria en salud como los Copacos, Veedurías Ciudadanas y Asociaciones de Usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud.
- ✓ Crear mecanismos de verificación y control social, para evaluar los posibles beneficiarios a programas sociales según la clasificación del SISBEN.
- ✓ Implementar la Atención Primaria en Salud, junto con todos los actores del Sector, encaminando las acciones en pro de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, desarrollando los programas de: Salud Sexual y Reproductiva, Salud Oral, Tuberculosis y Lepra, Enfermedades Crónicas,

Enfermedades causadas por Animales y Alimentos, Control Sanitario y Ambiental, Nutrición y Alimentación.

- ✓ Desarrollar el programa de Salud pública, como estrategia que permita mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

### **3.7.1.2. Educación**

Propenderemos por:

- ✓ Revisar y ajustar el Plan Educativo Municipal – PEM.
- ✓ Fortalecer la JUME, la mesa de calidad educativa municipal y la institucionalización de un solo PEI en todo el territorio.
- ✓ Establecer, dentro de las competencias Municipales actuales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo y permanente.
- ✓ Auspiciar la vinculación de los estudiantes universitarios, técnicos, tecnólogos y educación no formal, mediante convenios y articulado con las políticas de desarrollo educativo en Murindó.
- ✓ Fortalecer la educación bilingüe en Murindó.
- ✓ Incentivar la Educación Superior en la localidad, con el propósito de convertir al Murindó, en un centro de referencia Universitaria en la Región.
- ✓ Dar Uso y apropiación de nuevas tecnologías en el sistema educativo, con la implementación del programa de la biblioteca virtual.
- ✓ Fortalecer la construcción, mantenimiento y dotación logística y tecnológica en las instituciones educativas de nuestro municipio.
- ✓ Fortalecer el Fondo Municipal de Educación y gestionar Créditos Educativos, en convenio con el Icetex, para la educación superior.
- ✓ Capacitar al cuerpo docente de las instituciones educativas en pro de la calidad de la educación.
- ✓ Fortalecer el programa de alimentación escolar mejorando el servicio.
- ✓ Dar continuidad al programa de Escuela de Padres, mediante capacitación, ampliación de la cobertura y atención especializada de profesionales en los temas neurálgicos.
- ✓ Mantener y/o mejorar a los estudiantes del sector rural, el servicio de transporte escolar que les permite desplazarse a las instituciones; con el fin de evitar la deserción escolar.
- ✓ Promover los programas culturales y científicos, como las olimpiadas del saber y las semanas de la ciencia y tecnología en los colegios de primaria y secundaria públicos y privados, adoptados como política municipal en educación.

### 3.7.1.3. Vivienda, Ciudad y Territorio

Propenderemos en ciudad y territorio por:

- ✓ Gestionar la reubicación de la cabecera municipal del municipio

Propenderemos en vivienda por:

- ✓ Gestionar ante el sector público, privado, ONGs y cajas de compensación familiar, proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario, para suplir necesidades dentro de los grupos vulnerables.
- ✓ Desarrollar en las zonas urbanas y rurales, a través de subsidios, el mejoramiento de vivienda, en saneamiento básico, es decir la instalación de baterías sanitarias, además de lavaderos y cocinas, con fin de mejorar la calidad de la misma.
- ✓ Incentivar la construcción de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción.
- ✓ Fomentar la creación del Banco de tierras y materiales.
- ✓ Legalización y titularización de predios.

Propenderemos en saneamiento básico, agua potable y aseo por:

- ✓ El cobro racional, de los diferentes servicios públicos, evitando los abusos, atropellos y tarifas altas, implementadas por las empresas de servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y alumbrado público.
- ✓ Apoyar la labor de la red de veedurías ciudadanas, para que asuman la responsabilidad de seguimiento, a las obligaciones derivadas del servicio y las tarifas, de las empresas prestadoras de los servicios públicos, compartiendo información y acciones pertinentes.
- ✓ Promover la presencia de los usuarios en las Juntas Directivas de la Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, conforme lo ordena la ley.
- ✓ Promover, la libre competencia de los Servicios Públicos, siempre y cuando la misma, sea permitida por la ley y beneficie a los usuarios del Municipio.
- ✓ Revisar y actualizar el proceso de estratificación socioeconómica del municipio, para consolidar la justicia social en el pago de los servicios públicos.
- ✓ Gestionar recursos a través de los órganos competentes, de índole departamental y Nacional, para la construcción de redes de acueducto y alcantarillado.
- ✓ Efectuar un seguimiento pormenorizado del contrato de concesión del servicio de alumbrado público, a fin de controlar y garantizar una mayor cobertura y mejoramiento del mismo.
- ✓ Apoyar el mejoramiento y construcción de acueductos veredales, legalmente constituidos dentro del propósito de garantizar agua potable para el consumo humano y la sostenibilidad del servicio.



- ✓ Promover la modernización en tecnologías de telecomunicaciones
- ✓ Gestionar la adecuación de los sitios para la disposición final de los residuos sólidos y la normalización de la prestación del servicio en el sector rural.

#### **3.7.1.4. Deporte y Recreación**

Propenderemos por:

- ✓ Por lo establecido en la Ley del deporte, en el sentido de fomentarlo, en las diferentes disciplinas, sin dejar de lado la recreación, con fundamento en los principios de universalidad, participación, integración funcional, democratización y ética deportiva.
- ✓ La creación de escuelas de formación deportiva en el municipio, para el aprovechamiento del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
- ✓ Ampliar y mantener la oferta de escenarios deportivos y recreativos.
- ✓ Vincular a las diferentes entidades que tienen relación con la recreación y el deporte, para que realicen jornadas con la comunidad a fin de promover espacios de interés por el sano esparcimiento y el desarrollo físico.
- ✓ Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas.
- ✓ Fomentar eventos que propicien el desarrollo de actividades deportivas y recreacionales.
- ✓ Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.

#### **3.7.1.5. Cultura**

Propenderemos por:

- ✓ Revisar y ajustar el Plan Decenal de Cultura.
- ✓ Rescatar y fortalecer la identidad y tradición cultural local, asumiendo una actitud incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales.
- ✓ Articular la institucionalidad, desarrollando procesos de coordinación de políticas, planes y programas entre los diferentes niveles territoriales.
- ✓ Implementar la escuela de artes.
- ✓ Creación del plan municipal de lectura y bibliotecas, propendiendo fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura.

- ✓ Gestionar la formación de grupos musicales tradicionales, a través de la respectiva formación musical y dotación de los instrumentos necesarios.
- ✓ Fomentar el acceso, la innovación, la creación y promoción artística y cultural del municipio.
- ✓ Celebrar el día del campesino

### **3.7.1.5. Inclusión Social y Reconciliación**

Propenderemos por las **Mujeres:**

- ✓ Revisar y ajustar la política pública de equidad de género y mujer.
- ✓ Contratar un enlace para la oficina de asuntos de equidad de género y mujer.
- ✓ Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONG's, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.
- ✓ Propender por espacios de formación para mujeres que generen competencias para su vinculación al mundo laboral.
- ✓ Impulsar el programa: Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia.
- ✓ Establecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.

Propenderemos por la **Juventud, Primera Infancia y Niñez:**

- ✓ Revisar y ajustar la política pública de juventud, Infancia y Niñez
- ✓ Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud.
- ✓ Integración del infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del Municipio, adoptado como Política Social del Municipio.
- ✓ Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de juventud, infancia y adolescencia.
- ✓ Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.
- ✓ Crear la consejería de la familia y la juventud, con el propósito de fortalecer valores y principios familiares como herramienta para prevenir y combatir la problemática de la juventud actual.
- ✓ Organización de grupos juveniles como estrategia de reconstrucción de valores e integración social

- ✓ Impulsar los grupos juveniles de investigación y formación que propicien su vinculación en el campo laboral

Propenderemos por los **Adultos Mayores:**

- ✓ Revisar y ajustar la política pública para el adulto mayor.
- ✓ A través de gestión aumentar la cobertura de atención a los adultos mayores.
- ✓ Priorización y dignificación de la atención a los adultos mayores en las diferentes entidades.
- ✓ Orientar y acompañar a las familias para que le brinden condiciones dignas a los mayores que hace parte de cada familia.
- ✓ Promover actividades de bienestar y prevención de la población mayor del municipio.
- ✓ Fomentar la participación activa de los adultos mayores en grupos culturales, deportivos y de recreación.

Propenderemos por los **Discapacitados:**

- ✓ Revisar y ajustar la política pública de discapacidad.
- ✓ Fortalecer la activación y consolidación de las asociaciones de discapacitados.
- ✓ Acompañar, formar y orientar a las familias en las cuales existen miembros en condiciones de discapacidad para generar un trato digno.
- ✓ Propiciar las adecuaciones en edificaciones que posibiliten el tránsito de las personas con algún grado de discapacidad
- ✓ Generar posibilidad de empleabilidad a la población en condición de discapacitados.

Propenderemos por los **LGTBI:**

- ✓ Revisar y ajustar la política pública para la comunidad LGTBI.
- ✓ Implementar y realizar el seguimiento local de la Política Pública Nacional para la Garantía de derechos fundamentales de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales.
- ✓ Impulsar las acciones y metas que garanticen los derechos de las personas de los sectores sociales.

Propenderemos por los **Afrodescendientes:**

- ✓ Elaborar e implementar el plan de etno desarrollo en el municipio.
- ✓ Concertar con las organizaciones afrodescendientes el reconocimiento, fortalecimiento, promoción y visibilización de la diversidad étnica y su cultura.

Propenderemos por los **Indígenas**:

- ✓ Reconocimiento y visibilización de los asentamientos indígenas en el territorio municipal.
- ✓ Coordinar la atención digna de las diferentes entidades a este grupo poblacional.
- ✓ Contratación de un enlace indígena.

Propenderemos por las **Víctimas y Desplazados**:

- ✓ Fortalecer los programas de emergencias humanitarias y programas de apoyo para la población desplazada.
- ✓ Atención integral a víctimas y desplazados.
- ✓ Apoyo a los procesos de restitución de tierras.
- ✓ Asesoría y acompañamiento a la población víctima del conflicto.
- ✓ Implementación de un programa de capacitación con la población sobre la ruta para la atención y reparación de las víctimas.

### **3.8. DIMENSIÓN ECONÓMICA**

#### **3.8.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MURINDÓ, ECONOMIAS PARA EL DESARROLLO DE LA GENTE**

##### **3.8.1.1. Agricultura y Desarrollo Rural**

Propenderemos por:

- ✓ Gestionar la elaboración e implementación del Plan Agropecuario Municipal – PAM.
- ✓ Crear el fondo de reactivación e inversión agropecuaria.
- ✓ Promover la comercialización de productos cultivados en la región y la tecnificación de la actividad agropecuaria.
- ✓ Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
- ✓ Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agro- productivas, para ejecutar planes de negocios locales, nacionales e internacionales.
- ✓ Promoveré el fomento agropecuario a través de la UMATA, dando participación a cada sector.
- ✓ Formulación y gestión de proyectos productivos, para fortalecer el sector campesino.
- ✓ Fortalecimiento de la ganadería, porcicultura, avicultura, piscicultura, entre otras.
- ✓ Brindar asistencia técnica a todos los sectores del Municipio.
- ✓ Establecer alianzas productivas con los diferentes sectores públicos y privados, las cuales fortalezcan nuestro campo, gestionar la realización de los mercados campesinos, con énfasis en la prioridad de compra al productor del municipio.

### **3.8.1.2. Transporte**

Propenderemos por:

- ✓ Gestionar la construcción de la vía Pavarandó – Murindó o Murindó – Dabeiba.
- ✓ Gestionar la descolmatación de ríos y quebradas.
- ✓ Gestionar el mantenimiento de caminos y calles, en el municipio.
- ✓ Gestionar la construcción y mantenimiento de vías terciarias o caminos carreteables, en el municipio.
- ✓ Promover y orientar la concertación de objetivos, que beneficien al usuario y consecuentemente al gremio transportador, rescatando e implementando valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato en la prestación de este servicio público.
- ✓ Mantener, mejorar y ampliar la malla vial urbana y rural dentro de un plan periódico y debidamente financiado; continuando con el programa de pavimentación por autoconstrucción, en la zona urbana; gestionando en la parte rural ante el departamento y la Nación, la masificación del programa “Vías rurales”. Debe tenerse en cuenta que se hará énfasis en la zona rural.

### **3.8.1.3. Empleo, Empresa, Productividad y Competitividad**

Propenderemos por:

- ✓ Elaborar e implementar la política pública de Formalización y generación de empleo en nuestro municipio (Trabajo decente, seguridad social, riesgos laborales, pensiones, etc.), como estrategia que permita mejorar las condiciones de nuestros trabajadores.
- ✓ Fortalecer las organizaciones sociales y asociativas, y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias nacionales y regionales en desarrollo de la producción.
- ✓ Desarrollar acciones que apunten a la generación de empleo en condiciones dignas, mediante la divulgación y protección de los derechos laborales.
- ✓ Apoyar la creación del Fondo de Reactivación Empresarial, que permita potencializar la famiempresas, microempresas, pequeña y mediana empresa.
- ✓ Concertar con entidades de educación formal y no formal como el SENA, Cámara de Comercio, entre otros, con el fin de ofrecer capacitación empresarial.
- ✓ Apoyar a los vendedores ambulantes con el propósito de consolidar empresas asociativas para ofertar mercados móviles.
- ✓ Contratar algunas obras y servicios con las Juntas de Acción Comunal y/o Empresas Asociativas del municipio.

- ✓ Revisar y actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT con el interés de proyectar al Municipio hacia los próximos 20 años, en la adecuación de su potencial desarrollo socio-económico.

#### **3.8.1.4. Comercio, Industria y Turismo**

Propenderemos por el **Comercio y la Industria**:

- ✓ Fomentar y apoyar el desarrollo de una cultura emprendedora con fines empresariales en el municipio.
- ✓ Estructuración de un circuito económico solidario que garantice la producción y comercialización de los productos del municipio.
- ✓ Fomento y apoyo a las formas solidarias de prestación de servicios, producción y comercialización de las comunidades del municipio.
- ✓ Fortalecer los procesos comunitarios fomentando la participación en las asociaciones de productores existentes y propender por la creación de nuevas asociaciones de productores.

Propenderemos por el **Turismo**:

- ✓ Fomento del turismo en el municipio
- ✓ Estructurar y consolidar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción del municipio de Murindó, como uno de los principales destinos de la región del Urabá, teniendo en cuenta la nueva ley de turismo.
- ✓ Promover programas de recuperación de las cuencas hidrográficas y de las nacientes de agua como fuente Turística y de Inversión.
- ✓ Implementar el programa de guías turísticos.
- ✓ Implementar la realización de folletos y paquetes turísticos en cooperación de la empresa pública o privada para dar a conocer nuestro Municipio.
- ✓ Fomentar el ecoturismo utilizando la infraestructura de entidades públicas y privadas.

### **3.9. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.9.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MURINDÓ, CON FORTALICIMIENTO INSTITUCIONAL**

##### **3.9.1.1. Defensa y Policía**

Propenderemos por:

- ✓ Gestionar la instalación de Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas, a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.
- ✓ En coordinación con el Ejército Nacional, realizar los patrullajes de manera periódica en la zona rural de nuestro Municipio.

- ✓ Desarrollar conjuntamente con la Policía Nacional, las estrategias, tácticas y operaciones que permitan la captura y judicialización de los delincuentes dentro de nuestro municipio, haciendo énfasis en las labores de inteligencia, procurando la gestión de los medios tecnológicos para tal fin.
- ✓ Gestionar que el pie de fuerza en nuestro Municipio sea al adecuado para atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana.
- ✓ Utilizar la herramienta del observatorio del delito, como una estrategia que permita disminuir la impunidad y hacer efectiva la labor de la Policía Nacional ante la Justicia.
- ✓ Implementar y capacitar a las Entidades que desarrollan los Mecanismos alternativos para la solución de conflictos, socializándolos, con el fin de disminuir parte la problemática que en tema de seguridad se presenta en el municipio.
- ✓ Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio.
- ✓ Promover que al interior de los Consejos Comunitarios, se creen los Comités de seguridad de la mano con la comunidad.

### **3.9.1.2. Fiscalía**

Propenderemos por:

- ✓ Gestionar la construcción de la justicia en el municipio.
- ✓ Gestionar la operacionalidad y sostenibilidad de los funcionarios de la fiscalía en las casas de justicia.

### **3.9.1.3. Justicia y el Derecho**

Propenderemos por:

- ✓ Fortalecimiento y apoyo a las Inspecciones de policías para la atención de las contravenciones.
- ✓ Fortalecimiento de la comisaria de familia.
- ✓ Fortalecer e implementar el Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el periodo institucional 2020 a 2023.
- ✓ Implementación de programa y proyectos para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Implementar la estrategia de pedagogía en convivencia ciudadana.
- ✓ Impulsar la formación democrática y el conocimientos derechos humanos y deberes del ciudadano en los habitantes del municipio
- ✓ Realización de diferentes eventos que conduzcan a la formación en solución pacífica de conflictos.
- ✓ Formación de los educadores en cultura de paz y participación ciudadana
- ✓ Fortalecimiento de las estrategias de seguridad ciudadana, en el marco de un municipio seguro.
- ✓ Apoyo a los procesos de reincorporación y desmovilización.

- ✓ fortalecer los procesos de atención humanitaria en el Municipio
- ✓ Reconocimiento a la dignidad humana.

#### **3.9.1.4. Minas y Energía**

Propenderemos por:

- ✓ Gestionar la ampliación del servicio de energía eléctrica en el sector rural.
- ✓ Elaborar el plan de alumbrado Público y Ampliar la cobertura y mejoramiento del servicio de alumbrado público, alumbrado navideño y también en escenarios deportivos.
- ✓ Gestionar la implementación de proyectos de utilización de energías alternativas o limpias para la zona rural.
- ✓ Gestionar el mantenimiento de las redes eléctricas existentes en el municipio.

#### **3.9.1.5. Cultura Ciudadana**

Propenderemos por:

- ✓ Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana y de organizaciones sociales en el municipio.
- ✓ Elaboración del presupuesto participativo como estrategia de participación comunitaria.
- ✓ Realizar las rendiciones de cuentas a la comunidad.
- ✓ Promover el desarrollo de acciones en pro del control social a lo público y las veedurías en el municipio.
- ✓ Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por el municipio.
- ✓ Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
- ✓ Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- ✓ Promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés.
- ✓ Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.
- ✓ Promover la cultura del reciclaje articulado con las políticas ambientales.

#### **3.9.1.6. Ciencia, Tecnología e innovación**

Propenderemos por:

- ✓ Fortalecer las capacidades de investigación en nuestro municipio.
- ✓ Estimular el desarrollo de investigaciones en los centros de educación.
- ✓ Elaborar un diagnóstico de actores, desarrollos y servicios asociados a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.



- ✓ Crear una oficina o área en la estructura del municipio, la cual tenga como responsabilidad principal el acompañamiento, seguimiento y registro de iniciativas y capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Capacitar a funcionarios para la elaboración, formulación y estructuración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
- ✓ Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento.
- ✓ Difundir a los actores relacionados con ciencia, tecnología e innovación, la importancia de tener proyectos e institucionalidad fortalecida sobre el tema para recibir beneficios tributarios.
- ✓ Estimular la incorporación de actividades de innovación en el sector público y privado de nuestro municipio.

### **3.9.1.8. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Propenderemos por:

- ✓ Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio (Internet, telefonía móvil, fija, redes de datos, servidores, computadores, impresoras, UPS, software, etc).
- ✓ Implementar la estrategia de gobierno en línea.

## **3.10. DIMENSIÓN AMBIENTAL**

### **3.10.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MURINDÓ, AMBIENTAL Y SOSTENIBLE**

#### **3.10.1.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Propenderemos por:

- ✓ Implementare una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para desarrollar acciones con respecto al reciclaje y el programa MURINDÓ LIMPIO, con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
- ✓ Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de las zonas verdes, manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.
- ✓ Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- ✓ Gestionar el mantenimiento y adecuación del sitio de disposición final de residuos sólidos en el municipio.
- ✓ Promoción y conservación de viveros en el municipio
- ✓ Fomento y apoyo a la producción de la madera
- ✓ Ejecución de los planes y proyectos formulados en el marco de la adaptación y la mitigación al cambio climático.
- ✓ Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con Corpouraba.

- ✓ Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- ✓ Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
- ✓ Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.
- ✓ Promover modelos energéticos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

### **3.10.1.2. Prevención y Atención de Desastres**

Propenderemos por:

- ✓ Fortalecer el CMGRD “Ley 1523 2012
- ✓ Fortalecer el Fondo Municipal de Gestión de Riesgo - FMGRD.
- ✓ Fortalecer los Organismos de Socorro como entes integrales en la respuesta de una Emergencia o Desastre.
- ✓ Formular y ejecutar estudios, planes, programas y proyectos para la gestión del riesgo de desastres (PMGRD y EMRE).
- ✓ Tomar las medidas necesarias para reducir y controlar el riesgo presente y/o para evitar la generación de nuevas situaciones de riesgo, en coordinación con los municipios vecinos, la Gobernación y la Corporación Autónoma Regional respectiva
- ✓ Promover y ejecutar programas y proyectos que le permitan al municipio conocer y reducir su riesgo presente, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas.
- ✓ Adelantar labores pedagógicas y prestar asistencia técnica a la población para orientarla en la toma de medidas para evitar la generación de nuevo riesgo de desastres o reducir y mitigar el existente.

**4. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN**

<b>No.</b>	<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>
1	Cofinanciación Departamento
2	Cofinanciación Nacional
3	Crédito
4	Otros
5	Recursos Propios
6	SGP Alimentación Escolar
7	SGP APSB
8	SGP Cultura
9	SGP Deporte
10	SGP Educación
11	SGP Libre Destinación
12	SGP Libre Inversión
13	SGP Salud
14	Regalías

## 5. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO

### **BIBLIOGRAFIA:**

- Fecha de nacimiento: 16 de mayo de 1961.
- Lugar: Comunidad de Turriquitadó Llano.
- Municipio: Murindó, Antioquia.

### **Padres: Fallecidos**

- MANUEL EUSTAQUIO PALACIOS PALACIOS
- MARIA ISORMINA LOZANO PALACIOS

Estado Civil: Soltero

### **Hijos: 2.**

- Gustavo Adolfo Palacios Sinisterra, abogado especializado en contratación, Externado de Colombia
- Manuel Esteban Palacios Sinisterra, cursa cuarto semestre en diseño industrial, Universidad Autónoma de Cali.

### **ESTUDIOS:**

#### **Primaria:**

- Institución Educativa de Murindó.

#### **Secundaria:**

- Colegio: San Bartolomé de Murindó, Antioquia. Hasta noveno
- Colegio: Gimnasio Anexo a Universidad del Chocó. Décimo y once
- Graduado en diciembre de 1982.

#### **SUPERIOR:**

- Contador Público Titulado, graduado en el año 1993
- Universidad de San Buenaventura-Cali, Valle del Cauca
- Con tarjeta profesional de la Junta Central de contadores públicos de Colombia.
- Abogado, graduado en el año 2013.
- Universidad de San Buenaventura-Cali, Valle del Cauca

- Con tarjeta Profesional del Consejo Superior de la Judicatura
- Técnico- Profesional en ingeniería de Sistemas
- Graduado en 1986.
- Diplomado en Gerencia financiera y de proyectos
- Diplomado en Impuestos municipales, departamentales y nacionales.
- Adelantó especialización en derecho administrativo, sin grado.
- En la Universidad Externado de Colombia, en el año 2017.

**EXPERIENCIA LABORAL:**

Sector Privado:

- CARVAJAL S.A., en la División de Contabilidad
- FUNDACION CARVAJAL, en el programa de Microempresas.
- Consultor Empresarial independiente
- Asesor: contable, financiero, impuestos y administravo a microempresas
- Revisor Fiscal,
- G. ESCOBAR Y CIA LTDA. Firma de Contadores Públicos de Cali.
- Desde 1985 hasta 2015 en el sector privado.

Público:

- Empresa de Servicios Públicos de Murindó,
- Asesor en 2008 y 2009.
- Gerente en 2016, 2017 y 2018
- Instructor del Sena Complejo de Salomia-Cali, en contabilidad, inventario, costos y finanzas.